



SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ANUAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

Agosto 08 de 2023

150.115.75

Gobernación de Casanare
República de Colombia

Gobernador
SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN

DORA INÉS OJEDA RODRÍGUEZ
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

Documento elaborado por:
Rosalba Alferez Lombana
Profesional Oficina de Control Interno de Gestión
www.casanare.gov.co



SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ANUAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.	4
3. CRITERIOS.....	4
4. SOLICITUD DE INFORMACION.	4
5. RESULTADOS.....	4-6
6. FORTALEZAS.....	6-7
7. RECOMENDACIONES.....	7



SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ANUAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión, en el rol de evaluación y seguimiento, dando cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría 2023, en cumplimiento del inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y Circular 04 del 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

De acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin, las dependencias, deben realizar dos reportes semestrales del Plan Anual de Gestión por Dependencias, uno con corte a 30 de junio de 2022, con el carácter de avance y otro consolidado acumulado a 31 de diciembre de 2023, que tiene el carácter definitivo y que constituye el insumo para realizar la Evaluación Anual de la Gestión por Dependencias a fin de vigencia.

El presente informe, registra el seguimiento semestral al reporte de los Planes Anuales de Gestión, provenientes de cada una de las Dependencias correspondientes al primer semestre de 2023 y algunas recomendaciones.



SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ANUAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Gestión por Dependencias 2023 y hacer recomendaciones para mejorar la calidad de los informes.

2. ALCANCE

El seguimiento correspondiente al avance del primer semestre de 2023 del Plan Anual de Gestión por Dependencias.

3. CRITERIOS

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Evaluaciones de gestión de dependencias.
- Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Anexo Técnico.
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional.

4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Mediante memorando 098 del 12 de julio de 2023, Se solicitó a las dependencias, el reporte de los avances primer semestre del Plan Anual de Gestión por Dependencias 2023, a más tardar el 31 de julio de 2023, a través del correo institucional controlinterno@casanare.gov.co y el cargue en la carpeta compartida de MIPG-dirección: \\v-strprt-srv\MIPG\4. eval de result\4.1 Segui evaluacion desempeño institucional\4.1.3 pagd\2023.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

A la fecha del presente informe, se evidenció que de las cuarenta y cuatro (44) dependencias, que deben reportar la formulación inicial del Plan Anual de Gestión por Dependencias, treinta y dos (32) dependencias, formularon y reportaron oportunamente el Plan Anual de Gestión por Dependencias para la vigencia 2023, a través del correo institucional controlinterno@casanare.gov.co y de la carpeta compartida de MIPG, lo que corresponde a un cumplimiento de oportunidad del 73%.

Pese, a que doce (12) dependencias no reportaron oportunamente el PAGD, los avances de ejecución de las metas establecidas para la vigencia 2023, se reportaron al 100%, ósea todas las dependencias reportaron avances en la carpeta compartida de MIPG, la entidad presenta un promedio de cumplimiento de 63%.

El presente cuadro detalla el comportamiento de cada una de las dependencias, frente a la ejecución del Plan Anual de Gestión por Dependencias primer semestre 2023:

SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ANUAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

Cuadro No. 01 Reporte avances Plan Anual de Gestión por Dependencias, primer semestre 2023

No.	Dependencia	SI		NO- Reporto oportuna- mente PAGD formulado	Actividades programadas	% avance	Observaciones
		Carpeta compartida de MIPG	Correo				
Despacho de Gobernador							
1	Despacho	X	X		8	100%	N/A
2	Oficina Asesora Jurídica	X		X	11	98%	Evidenciar en la carpeta compartida de MIPG, el PAGD formulado.
3	Oficina Defensa Judicial	X			11	41%	Se recomienda cada actividad tenga su avance de cumplimiento
4	Oficina de Control Interno de Gestión	X			61	59%	N/A
5	Oficina de Control Interno Disciplinario		X		6	51%	N/A
6	Oficina de Comunicaciones			X	19	62%	Publicar oportunamente el PAGD formulado
7	Dirección de Cultura y Turismo			X	12	36%	Publicar oportunamente el PAGD formulado
8	Secretaría Privada	X	X		5	90%	N/A
Secretaría General							
9	Despacho	X		X	10	90%	Reportar oportunamente en la carpeta compartida de MIPG, el PAGD formulado.
10	Dirección de Talento Humano	X		X	18	54%	Reportar oportunamente en la carpeta compartida de MIPG, el PAGD formulado.
11	Dirección TIC	X		X	9	56%	Reportar oportunamente en la carpeta compartida de MIPG, el PAGD formulado.
12	Dirección Administrativa	X		X	9	51%	Reportar oportunamente en la carpeta compartida de MIPG, el PAGD formulado.
Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente							
13	Despacho	X	X		13	58%	N/A
14	Dirección de Desarrollo Rural	X	X		15	32%	N/A
15	Dirección Empresarial	X	X		15	50%	N/A
16	Dirección de Medio Ambiente	X	X		19	56%	N/A
Departamento Administrativo de Planeación							
17	Despacho			X	10	62%	Reportar oportunamente en la carpeta compartida de MIPG, el PAGD formulado.
18	Dirección de Política Sectorial	X	X		26	56%	N/A
19	Dirección Banco de Proyectos	X			11	66%	N/A
Secretaría de Infraestructura							
20	Despacho	X	X		20	78%	N/A
21	Dirección Técnica de Construcciones	X	X		14	98%	Se debe justificar las metas con ejecuciones mayores al 100% de avances.
22	Dirección de Programación	X	X		26	50%	N/A
23	Dirección de Tránsito	X	X		9	59%	Se debe justificar las metas con ejecuciones mayores al 100% de avances
Secretaría de Hacienda							
24	Despacho.	X	X		13	50%	N/A
25	Dirección de Contabilidad.	X	X		23	47%	N/A

SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ANUAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

26	Dirección de Presupuesto.	X	X		9	40%	N/A
27	Dirección de Rentas.	X	X		15	48%	N/A
28	Dirección de Tesorería.	X	X		9	65%	N/A
29	Dirección de Cobro Coactivo.	X	X		7	86%	Justificar la meta con ejecución mayor al 100% de avance.
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad ciudadana							
30	Despacho.			X	5	100%	Reportar oportunamente en la carpeta compartida de MIPG, el PAGD formulado.
31	Dirección de Convivencia Ciudadana	X		X	25	76%	Reportar oportunamente en la carpeta compartida de MIPG, el PAGD formulado
32	Dirección de Desarrollo Comunitario	X	X		42	62%	N/A
33	Dirección Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres			X	22	81%	Reportar oportunamente en la carpeta compartida de MIPG, el PAGD formulado
Secretaría de Integración, desarrollo social y Mujer							
34	Despacho	X			14	88%	Revisar el seguimiento reportado en pdf, falto incluir 3 actividades.
35	Dirección de Inclusión y Desarrollo Social	X			41	59%	Justificar las metas con ejecuciones mayores al 100% de avance.
36	Dirección de Vivienda			X	13	61%	Justificar las metas con ejecuciones mayores al 100% de avance.
Secretaría de Salud							
37	Despacho	X	X		20	57%	N/A
38	Directora Técnica Salud Pública	X	X		65	48%	N/A
39	Directora de Seguridad Social y Garantía de la Calidad	X	X		23	81%	Justificar la meta con ejecución mayor al 100% de avance.
40	Director Técnico Administrativo y Financiero	X	X		16	56%	N/A
Secretaría de Educación							
41	Despacho	X	X		34	51%	N/A
42	Dirección de Calidad Educativa	X	X		33	58%	N/A
43	Dirección de Cobertura Educativa	X	X		29	64%	N/A
44	Dirección Administrativa	X	X		32	63%	N/A
	Total, dependencias y/o reportes:						
Promedio avance metas de la entidad, primer semestre 2023 del Plan Anual de Gestión por Dependencias						63%	
Dependencias que reportaron avances del PAGD 2023					44	100%	
Dependencias que no presentaron formulación oportuna del PAGD					12	27%	

Fuente: Suministrada por las 44 dependencias. Elaboración propia.

6. FORTALEZAS.

- Alto porcentaje de dependencias hicieron la entrega de la formulación del Plan Anual de Gestión por Dependencias 2023, dentro de los términos definidos usando canales: entrega física, correo electrónico y publicación en carpeta compartida de MIPG.
- Facilidad del reporte en formato editable para facilidad de la consolidación y gestión de los datos.



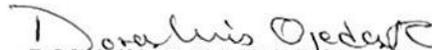
SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ANUAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

- Las 44 dependencias de la entidad, reportaron avances del PAGD primer semestre 2023 en la carpeta compartida de MIPG.

7. RECOMENDACIONES.

Con el fin de facilitar la labor de evaluación al final de la vigencia, se hacen las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer de forma y de fondo la entrega de los reportes:

- Las dependencias que evidencian avances por debajo de los 50%, relacionados en el cuadro No. 01 Cuadro No. 01 Reporte avances Plan Anual de Gestión por Dependencias, primer semestre 2023, se les recomienda tomar medidas efectivas para el cumplimiento de metas, teniendo en cuenta que en cuatro meses finaliza la vigencia 2023.
- Reportar el Plan Anual de Gestión formulado para la vigencia 2023, por parte de las dependencias que a la fecha no evidencian el cargue en la carpeta compartida de MIPG.
- Hacer seguimiento con mayor frecuencia a los Planes Anuales de Gestión al interior de la dependencia, para replantear metas que por motivos de fuerza mayor sea imposible cumplir o incrementar las que ya se hayan superado ampliamente.
- Justificar las metas con ejecuciones mayores al 100% de avance.
- Cada avance debe ser respaldado por describir la evidencia y su respectiva ubicación, al igual el formato en la parte final permite realizar la operación para determinar el total de cumplimiento de cada dependencia.
- Facilitar el reporte consolidado a 31 de diciembre de 2023, en dos formatos: Excel para permitir la gestión de los datos y en PDF o físico, donde se muestre la firma del jefe de la dependencia, que respalda la información allí contenida.
- La carpeta compartida de MIPG, es un canal de publicación de información y de consulta, pero todo lo que allí se cargue, debe contar con el respaldo físico en cada dependencia; en función de la responsabilidad de administrar, organizar, conservar y controlar la información producida y recibida en cada dependencia.
- Reportar a la Oficina de Control Interno de Gestión, los ajustes necesarios de los Planes Anuales de Gestión, que registran metas cumplidas a 30 de junio, en porcentajes superiores al 100% y que presenten tendencia a incrementar.


DORA INÉS OJEDA RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión


ROSALBA ALFEREZ LOMBANA

Profesional Oficina de Control Interno de Gestión

Copia: Oficina de Control Interno de Gestión

Todos los líderes de las dependencias.